



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00454-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allega trámite de notificación personal con resultado negativa. De igual forma, aporta una nueva dirección de notificación. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 18 de abril de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta para efectos de notificación personal de la demandada KAREN MELISSA CRUZ MARTINEZ, a la dirección aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, esto es, Kilometro 3981, Anillo Vial, Sector Rio Frio, Edificio Baiachalá, Oficina 201, Arvato Colombia S.A.S., del Municipio de Floridablanca -Santander-.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección aportada.

Previo a tener en cuenta el correo electrónico info@arvatocolombia.co como nuevo sitio de notificación de la demandada KAREN MELISSA CRUZ MARTINEZ, se requiere a la parte actora, para que, informe la forma como la obtuvo y allegue las evidencias correspondientes, tal y como lo exige el párrafo 2º del artículo 8º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 046 del 19 de abril de 2023.